



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

**11/junio/2025 Quisqueya,
San Pedro de Macorís REP. DOM**

**Lic. Sigmund Freud
Ministerio de Administración Pública (MAP)**

**Su despacho. –
Distinguido Licenciado Freud:**

Después de un afectuoso saludo le presentamos las actividades que estamos desarrollando con miras a fortalecer nuestra institución y desarrollar de manera integral una gestión modelo, apegada a las normas y mandatos del Ministerio que usted dirige.

tenemos a bien remitirle el primer informe de los avances del plan de mejora correspondiente al periodo 2025, el cual surge del autodiagnóstico en la aplicación de la guía bajo el modelo CAF. A la fecha hemos cumplido con el 80% de las acciones de mejoras pautadas para el año, mientras que las demás se encuentran en proceso de implementación, aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro agradecimiento por el acompañamiento técnico que nos han brindado en este importante proceso.

Sin otro en particular, muy atentamente.


Ing. Carlos Melo
Alcalde Municipal



Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya

Gestión 2024/2028

1.Objetivo

Presentar los resultados del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Mejora Institucional Municipal de Quisqueya, dar a conocer lo implementado en cada uno del departamento.

2.Antecedentes

- Ley de Administración Pública (Ley 247-12 en República Dominicana):

Esta ley define los principios y reglas que rigen la organización y funcionamiento de la administración pública, incluyendo la racionalidad técnica y jurídica, la simplificación de trámites y la mejora continua de la gestión. Su objetivo principal es mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles.

- Planes de Mejora Municipal:

Estos planes son herramientas de gestión local que buscan identificar áreas de mejora en la administración municipal y establecer acciones para optimizar la prestación de servicios, promover el desarrollo sostenible y fomentar la participación ciudadana. La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, por ejemplo, establece la obligatoriedad de formular y evaluar planes de desarrollo municipal.

- Relación:

La Ley de Administración Pública proporciona el marco legal y los principios generales que deben guiar la gestión municipal, mientras que los planes de mejora municipal son la herramienta práctica para aplicar esos principios en el contexto local. La correcta aplicación de la Ley de Administración Pública debería facilitar el cumplimiento de los planes de mejora municipal, y viceversa.

- En Quisqueya:

En el contexto de Quisqueya, los planes de mejora municipal se integran en el marco de la Ley de Administración Pública para buscar la optimización de los servicios municipales, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio.



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

- Instrumentos de seguimiento:

Sistemas como SISMAP (Sistema de Monitoreo de la Administración Pública) pueden ser utilizados para dar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora municipal y a la gestión pública en general.

3. Alcance

La evaluación de los avances del Plan de Mejora abarca el análisis de las diez (10) acciones de mejora que están contenidas en el mismo, a ser ejecutadas por las áreas misionales y de apoyo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros.

4. Metodología

Se dispone de un modelo de plantilla que se usa como referencia que fue preparada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), cuya última pestaña se destina a la medición de los niveles de avance de las acciones en una escala del 0%, al 100%, de acuerdo con el grado de cumplimiento de las tareas pautadas para el logro de los objetivos.

La Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Libre Acceso a la Información, tienen a su cargo la responsabilidad de analizar periódicamente las evidencias mostradas por los responsables de las ejecutorias y elaborar un informe con el estado del cumplimiento, a los fines de garantizar que se movilice la ejecución pertinente del plan. Los informes son presentados al Comité Institucional de Calidad, que a su vez participa en el seguimiento a las acciones de mejora, también estos informes deben ser remitido al Ministerio de Administración Pública. Para que de manera periódica evalúe los niveles de avances de este plan, el cual debe ser implementado durante este año



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

Subcriterio	Área De Mejora	Acción De Mejora
1.2. I	<i>No tenemos estructura aprobada se haya expresado en un organigrama con su descripción en un manual de organización y funciones y que estos documentos se socialicen con todo el personal y se implementen en todos los procesos de la entidad municipal, incluyendo que las nóminas estén estructuradas en función de las unidades aprobadas (con especial atención a las áreas de Planificación y Desarrollo, Planeamiento urbano y Compras y Contrataciones).</i>	<i>Hacer las solicitudes correspondientes de acompañamiento técnico al Ministerio de Administración Pública, crear los documentos pertinentes y someterlo al consejo de Regidor</i>

Objetivo Desarrollar un funcionamiento eficaz en cada departamento conforme a los establecido en el organigrama de manera que los servicios lleguen a os Munícipes de una manera profesión	Responsable Enc. RR HH	Avance 80%
--	---	---------------------------------

1. RECURSOS HUMANOS (MAP + INAP)					+
1.01 Plan de Mejora CAF Documento Ejemplo	30/06/2025		40.00%	Vencido	Comité Institucional de la Calidad-Ayto. de Quisqueya-2024.pdf Autoevaluación CAF-Ayto. de Quisqueya-2024.pdf Plan de Mejora-Ayto. de Quisqueya-2024-2025.pdf
1.02 Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobado Documento Ejemplo	24/02/2029		70.00%		Correo de fecha 12-08-2022 remision Informe Diagnostico Ayuntamiento Municipal de Quiqueya.pdf INFORME DIAGNOSTICO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUISQUEYA.pdf Resolucion EO Ayuntamiento de Quisqueya 2025.pdf

Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

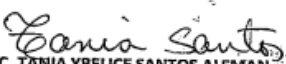
- [CORREO DE FECHA 12-08-2022 REMISION INFORME DIAGNOSTICO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUIQUEYA.PDF](#)
- [INFORME DIAGNOSTICO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUIQUEYA.PDF](#)
- [RESOLUCION EO AYUNTAMIENTO DE QUIQUEYA 2025.PDF](#)

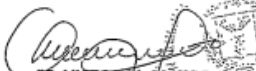


Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya

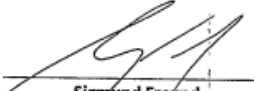
ARTICULO 24: Se instruye a la Sección de Recursos Humanos a implementar el Manual de Cargos Institucional que resulte de la nueva estructura organizada y a coordinar los ajustes necesarios en nómina.

DADA: En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Quisqueya, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los **doce (12)** días del mes de **febrero** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**.


LIC. TANIA YBELICE SANTOS ALEMAN
Presidenta Concejo Municipal


SR. VICTOR M. MATOS
Secretario Concejo Municipal

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)


Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública





El organograma del Ayuntamiento Municipal de Quilmesa muestra la siguiente estructura:

- Ayuntamiento Municipal de Quilmesa** (Organismo Ejecutor del Activo)
 - Alcalde** (Vice Alcalde)
 - Consejo de Regidores**
 - Contraloría Municipal**
 - Oficina de Atención a la Comunidad**
 - Almoxara**
 - Oficina de Recursos Humanos**
 - Jurídica**
 - Secretaría**
 - Contabilidad**
 - Control y Contrataciones**
 - Mantenimiento**
 - Registro Civil**
 - Seguridad**
 - Planes y Programas Municipales**
 - Planes y Programas Municipales**
 - Urbanismo**
 - Mantenimiento Vial**
 - Transporte**
 - Áreas de Desarrollo Social y Participación Comunitaria**
 - Resolución Social**
 - Comercio**
 - Matachero**
 - Áreas de Salud Ambiental**
 - Veterinario**
 - Oficina de Medio Ambiente**

- División de Obras Públicas Municipales
- División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria
- División de Gestión Ambiental Municipal
- División de Limpieza y Ornato
- División de Planeamiento Urbano
- División de Servicios Públicos Municipales



Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

Subcriterio	Área De Mejora	Acción De Mejora
1.2.4	<i>No se ha realizado conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, con sus funciones definidas en consenso con el Concejo de Regidores.</i>	<i>Realizar la solicitud de acompañamiento al ministerio correspondiente y hacer la reuniones pertinentes, hacerlo conocer al consejo de regidor</i>

Objetivo	Responsable	Avance
<i>Lograr crear al plan de desarrollo municipal con la participación de la sociedad civil.</i>	<i>Enc. OMPP</i>	<i>100%</i>

2. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (MEPYD)



2.01 Consejo de Desarrollo Municipal- Consejo Económico y Social Documento Ejemplo	24/10/2028		60.00%	2.01_1-14_Reglamento Inicio Conformación CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_2-14_Listado Organizaciones Sociales Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_3-14_Solicitud Acompañamiento Técnico Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_4-14_Cartas Convocatoria Sensibilización Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_4-14_Fotos Sensibilización Ciudadanía CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_5-14_Listado Asistencia Minuta CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_5-14_Minuta Capacitación CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_6-14_Acta de Juramentación del CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.01_6-14_Fotos Juramentación del CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.02 Plan de Desarrollo Municipal Documento Ejemplo	24/10/2028		40.00%	2.02_1-12_Resolución Creación Oficina OMPP Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.02_1-12_Certificación del Nombramiento Técnico OMPP Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.02_3-12_Carta Solicitud de Acompañamiento Técnico Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf 2.02_2-12_Resolución Indicando el Inicio Proceso Elaboración PMD Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.03 Regulación y Ordenamiento del Territorio Documento Ejemplo	24/10/2028		20.00%	2.03_2-13_Certificación Nombramiento del Técnico OPU Ayto. Quisqueya.pdf 2.03_2-13_Certificación de la Oficina de la OPU Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf

Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764




Ayuntamiento del Municipio de Quiquaya

**DECLARAMOS INFORMANDO EL INICIO DEL PROCESO DE
CONFORMACION ORGANITRUCTURA APROBADA POR EL
CONSEJO DE REGIDORES**

RESOLUCION No. 004-2025

CONSIDERANDO: Que el municipio municipal, para cumplir de manera eficaz con sus competencias y atribuciones y dar respuesta a las demandas de los municipios por su mayor bienestar y calidad de vida de sus habitantes, debe construir de manera firme y sincera la gobernabilidad democrática municipal, alcanzando una amplia legitimidad para llevar a cabo sin interrupciones sus planes y programas, objetivos y metas.

CONSIDERANDO: Que es propósito del ayuntamiento trabajar de manera planificada para avanzar por la senda del desarrollo humano sostenible con equidad, reconociendo que para el logro de esa meta la organización social de los municipios representa un valor agregado a su gestión, que viene a ser potencia de uso de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el municipio.

CONSIDERANDO: Que la territorialización de las políticas públicas y la planificación desde abajo hacia arriba son pilares para producir calidad de vida en los diferentes niveles territoriales, municipales, provinciales y regionales de República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios, ha establecido como uno de sus aspectos fundamentales la participación de la ciudadanía en la gestión pública, autorizando a los ayuntamientos a adoptar los reglamentos que sean necesarios para su aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios, ha establecido en su artículo 173 los siguientes:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUQUIVAY, S.M. D.
RNC: 417013164

SECTOR		INSTITUCION		RUBRO		CANTIDAD		VALOR		MATERIAL	
PDR		ONG Defensora NRC		CINER 1 Terc 5		M		Kilómetros		107.813.000	
PDR		Defensora NRC		MARZIMO TORRES		M		COMUNICACION		81.970.700	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	
PDR		IN. 1994.15		Represión de la S		M		Kilómetros		31.912.000	



Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764



Subcriterio	Área De Mejora	Acción De Mejora	Objetivo	Responsable	Avance
1.4.5	No se ha realizado las asociaciones con grupos de interés importantes (ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, grupos de presión y asociaciones profesionales, industria, otras autoridades públicas, entidades del sector municipal, etc.)	Realizar a través de la oficina de planificación y desarrollo Municipal reuniones que den a conocer el interés del ayuntamiento	Lograr la integración a los diferentes grupos sociales en el desarrollo municipal a través del plan de desarrollo y el presupuesto participativo	Enc. OMPP	100%

		(Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya)					
		Registro de Participación en Reuniones y Eventos					
Área:		Tema:		Página: 1 de 1			
No.	NOMBRES / APELLIDOS	GÉNERO	INSTITUCIÓN / ÁREA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
13	Edwin L. Vargas	F	M	ayuntamiento	Administración	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
14	David A. Pichón	F	M	ayuntamiento	Controlador	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-410-1792
15	Edgardo Sobrino	F	M	ayuntamiento	Asesor Jurídico	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
16	Aracelis Cortés	F	M	ayuntamiento	Asesor Jurídico	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
17	Enrique Romera	F	M	ayuntamiento	En Relación	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
18	Edna Santos Abreu	F	M	ayuntamiento	Controlador	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-912-4544
19	José P. Lora	F	M	ayuntamiento	Presidente	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
20	Priscilla Guevara	F	M	ayuntamiento	Presidencia	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
21	Bianca del Moral	F	M	ayuntamiento	Asesor Jurídico	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
22	Yolanda P. Pichón	F	M	ayuntamiento	Asesor Jurídico	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626
23	Nicolás de la Cruz	F	M	ayuntamiento	Controlador	ayuntamiento@quisqueya.gub.do	809-632-9626

[illegible]

Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUISQUEYA, SPM. R.D
RNC: 411013764

Municipio Quisqueya, SPM, R.D
Lunes 25 de noviembre de 2024

A la: Honorable Vicealcaldesa
Del ayuntamiento Municipal.
Dra. Grisel Beatriz Encarnación.

Asunto: Convocatoria para la "Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal"

El Honorable alcalde del Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Ing. Carlos Tavárez Melo y la Oficina de Planificación y programación de esta alcaldía le están convocando actividad de "Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal", a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal el día **miércoles 27 de Noviembre de 2024 a las 9:00 a.m.** El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo a la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones.

Sin más que agregar y la espera de poder contar con su distinguida presencia, nos despedimos de usted con una alta consideración de respeto y estima.

Atentamente:


Ing. Carlos Tavárez Melo
Alcalde Municipal
Gestión 2024-2028



26/11/24


Calle Juan Lama Handar #2, Frente al Parque Central, Municipio Quisqueya, San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
RNC 411013764

Escaneado con CamScanner

Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764

[illegible]

Calle Juan Lama Handar #2 Frente al Parque Central
Contacto 809 523 0772 ~ alcaldiaquisqueya@hotmail.com
RNC 411013764



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya

Gestión 2024/2028

Subcriterio	Área De Mejora	Acción De Mejora	Objetivo	Responsable	Avance 100%
2.1.3	No se han realizado reformas públicas sectoriales para revisar/redefinir estrategias efectivas en beneficio del municipio o demarcación, con la participación del Concejo de Regidores y/o los vocales.	Dar a conocer los beneficios para el municipio cuando los ciudadanos participan de manera directa.	Lograr que los grupos de interés sean parte de la exigencias de las necesidades que se plantean en el mismo.	Hacer convocatorias, realizar asambleas comunitarias, hacer reuniones de juntas de vecinos, invitar a los grupos de interés.	
2.1.4	No se ha realizado desempeño interno y las capacidades de la organización, enfocándose en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (riesgos internos y externos), por ejemplo: análisis FODA.	Realizar las evaluaciones correspondientes.	Que los empleados estén evaluados conforme a su desempeño.	Realizar evaluaciones departamentales. Instruir al personal, dar seguimiento a los establecidos.	
2.1.5	No se ha realizado la implementación del proceso de consulta ciudadana y Cabildo Abierto para la Planificación del Presupuesto participativo, con la publicidad de los actos.	Realizar las asambleas comunitarias pertinentes.	Lograr la participación de los municipios en los cabildos abiertos.	Hacer las aprobaciones del presupuesto participativo, convocatorias, actividades.	
2.2.2	No se involucra a los grupos de interés en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual dando prioridad a sus expectativas y necesidades. Mantiene actualizado el Plan Municipal de Desarrollo asegurando que se incluya un eje de fortalecimiento de la entidad de gobierno local.	Realizar las reuniones para la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.	Lograr que se cree el Consejo de Desarrollo Municipal.	Hacer reuniones de sensibilización, reuniones, con grupos de interés, someter al consejo de Regidores.	
2.2.3	No se ha realizado incentivación la participación de la comunidad en la elaboración del presupuesto participativo, con mecanismos que garanticen un mayor acceso al proceso y la información de su ejecución.	Realizar asambleas comunitarias que fomenten la aplicación del presupuesto participativo.	Lograr la implementación del presupuesto participativo.	Hacer convocatorias, realizar asambleas comunitarias, hacer reuniones de juntas de vecinos, invitar a los grupos de interés.	



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

2.01_1-14_Reglamento Inicio Conformación CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_2-14_Listado Organizaciones Sociales Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_3-14_Solicitud Acompañamiento Técnico Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_4-14_Cartas Convocatoria Sensibilización Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_4-14_Fotos Sensibilización Ciudadanía CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_5-14_Listado Asistencia Minuta CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_5-14_Minuta Capacitación CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_6-14_Acta de Juramentación del CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.01_6-14_Fotos Juramentación del CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf

2.02_1-12_Resolución Creación Oficina OMPP Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf
2.02_1-12_Certificación del Nombramiento Técnico OMPP Ayto. Quisqueya 2025..pdf
2.02_3-12_Carta Solicitud de Acompañamiento Técnico Ayto. Quisqueya 2025..pdf
2.02_2-12_Resolución Indicando el Inicio Proceso Elaboración PMD Ayto. Quisqueya 2025..pdf

2.03_2-13_Certificación Nombramiento del Técnico OPU Ayto. Quisqueya.pdf
2.03_2-13_Certificación de la Oficina de la OPU Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

Subcriterio	Área De Mejora	Acción De Mejora	Objetivo	Responsable	Avance
2.2.2	<i>No se involucra a los grupos de interés en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual dando prioridad a sus expectativas y necesidades. Mantiene actualizado el Plan Municipal de Desarrollo asegurando que se incluya un eje de fortalecimiento de la entidad de gobierno loc</i>	<i>Realizar las reuniones para la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal</i>	<i>Lograr que se cree el Consejo de Desarrollo Municip</i>	<i>Enc. OMPP. Enc. De PUM</i>	<i>100%</i>

[2.01_1-14_Reglamento Inicio Conformación CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_2-14_Listado Organizaciones Sociales Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_3-14_Solicitud Acompañamiento Técnico Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_4-14_Cartas Convocatoria Sensibilización Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_4-14_Fotos Sensibilización Ciudadanía CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_5-14_Listado Asistencia Minuta CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_5-14_Minuta Capacitación CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_6-14_Acta de Juramentación del CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)

[2.01_6-14_Fotos Juramentación del CDM Ayto. Quisqueya 2025-2028.pdf](#)



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

Subcriterio	Área De Mejora	Acción De Mejora	Objetivo	Responsable	Avance
2.2.3	No se ha realizado incentivación la participación de la comunidad en la elaboración del presupuesto participativo, con mecanismos que garanticen un mayor acceso al proceso y la información de su ejecución	Realizar asambleas comunitarias que fomenten la aplicación del presupuesto participativo	Lograr la implementación del presupuesto participativo.	Enc. De ppm	100%

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Quisqueya sección/barrio La Fe del Municipio de Quisqueya Provincia SPN a los 8 días del mes de Noviembre del año 2024, siendo las 5:30, se realizó una Asamblea Comunitaria para la identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a: Ledy Y. Sotolongo

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. Alumbrado Tripler - Lamparas	B. La Fe	20
2. arreglo de caminos	" " "	20
3. Seguimiento y cuidado de zanjas	" " "	20
4. Limpieza Sdres Vialdas	" " "	20
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028

En la comunidad/zona del Municipio de Quisqueya Provincia SPM a los & días del mes de Noviembre del año 2024. Siendo las 5:30, se realizó una Asamblea Comunitaria para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea confirma y acuerda lo siguiente: Resolución No.1. Se elige como secretario/a de la asamblea: Leudy Y. Scladin

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Jahiron Hernández	M	402-431-3014-9	849-642-2292	Jahiron
Leidy Y. Scladin	F	138-0004588-5	829-230 2492	Leidy
Delgino Reyes	F			
Thommas Colón	M	402-2417717-6	829-856-5782	Thommas Q.

Nota: Si los delegados/as tienen un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Facilitadores/as de la asamblea:

Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
	Comunidad de Vecinos	809-452-6156	
Cocon H. Scladin	Asamblea	829-52329	Cocon

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Personal ayuntamiento

Secretaria Asamblea

Representante Junta de Vecinos





Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya

RESOLUCIÓN NUM. 003-2025

REGlamento DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUISQUEYA

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero mediante Acta No.003-2025, se APROBÓ el informe de la COMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL integrado por Regidores: Lic. Tania y Santo alemán, Lic. Artajelis Lluberes Chiringa, Nelxon Yordan Vigo de Luna, Prof. Yordanis Estiward Marmolejo, y Luis manuel Mota Ferrer luego de hacer las correcciones de lugar, solicitan al Honorable Concejo de Regidores la aprobación del mismo.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 15 de enero del año en curso, se remitió mediante comunicación de la presidencia de este Honorable Concejo de Regidores el anteproyecto de REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 15 de enero del año en curso, se solicitó a cada miembro del Concejo de Regidores emitir su opinión y aportes para consideración al mismo, con el fin de apoderar cualquier sugerencia o cambio con relación al proyecto de reglamento en cuestión.

CONSIDERANDO: Que se hace necesaria una modificación al Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal, para adecuar su contenido a los requerimientos definidos en ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y a lo establecido en la guía del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Municipal en su dimensión de fortalecimiento institucional.

CONSIDERANDO: Que, para modificar el Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal, se creó una Comisión Especial de (5) Regidores, conformada por: Lic. Tania y Santo alemán, Lic. Artajelis Lluberes Chiringa, Nelxon Yordan Vigo de Luna, Prof. Yordanis Estiward Marmolejo, y Luis manuel Mota Ferrer.

CONSIDERANDO: Que este reglamento fue socializado con representantes del Enc. De Presupuesto Participativo el Señor Marino de Jesús Santana del municipio de reconocido liderazgo e incidencia en el territorio y con miembros de los delegados del presupuesto participativo existente, quienes tuvieron la oportunidad de expresar su opinión en vía del fortalecimiento de este instrumento para mejorar la aplicación del Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: Que esta comisión realizó varias reuniones con los técnicos adscritos a la Alcaldía Municipal con el fin de evaluar los detalles para iniciar su implementación para el Presupuesto Participativo Municipal del año 2025.

CONSIDERANDO: Que la participación ciudadana ha sido incorporada a la gestión municipal procurando mayores niveles de transparencia, legitimidad y prácticas democráticas en la toma de decisiones.

CONSIDERANDO: Que el tema del Presupuesto Participativo Municipal ha sido considerado por el Constituyente, y en su artículo 206, la Constitución Dominicana establece que: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

CONSIDERANDO: Que el párrafo del artículo 9 de la Ley 176-07 les da la facultad a los Ayuntamientos de adecuar el contenido de la ley a sus peculiaridades y necesidades y lo establece de la manera siguiente: "Mediante ordenanzas y reglamentos los Ayuntamientos podrán adecuar y complementar las disposiciones legales a fin de ajustar su aplicación a las condiciones y necesidades locales y a las peculiaridades y características de sus comunidades".

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 109 de la Ley 176-07: "El Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones".

CONSIDERANDO: Que una de las funciones y atribuciones del Concejo de Regidores, contenidas en el artículo 52, Letra f) de la Ley 176-07 se establece que le corresponde: "La aprobación de los reglamentos y ordenanzas municipales a iniciativa propia, de la Sindicatura y de las instancias sociales que esta ley u otra le otorguen derecho a presentar iniciativas".



Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya Gestión 2024/2028



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL QUISQUEYA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL



ACTA DE ASAMBLEA DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la sección/barrio 2025-001 del Municipio de Quisqueya Provincia San Pedro de Macoris a los 19 días del mes ABRIL del año 2025, siendo las 5:30 PM se realizó la Asamblea Seccional/Barrial/Bloque para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución No. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrados en el listado de asistencia confirmando la presencia de las mayorías quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser priorizadas en esta asamblea seccional/barrial/bloque y ser sometidos a estudio de pre factibilidad.

Resolución No. 2. Se constituye la siguiente propuesta a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque a ser presentado al cabildo abierto:

Prioridad	Idea de Proyecto	Comunidad	Votos Obtenido
1	Aceros y Contenedores	INVI-1	4
2	Aceros y Contenedores	INVI-2	4
3	Colocación de Pósteros E.	LA HIBUERTA	4
4	Compleción de Aceros y Contenedores	PLAZA BENITO	4
5	Reparación Aceros y Contenedores	Guachupán	4
6	Reparación Aceros y Contenedores	LA CUEVA	4
7	Reparación Aceros y Contenedores	LA LOMA	4
8	Reparación Sistema Eléctrico	Pueblo Nuevo	4
9	Reparación General	Villa Florencia	4
10		Villa Progreso	4
11	Encastre de Zanja y Alumbrado	LA FLORENCIA	4
12	Reparación Sistema Eléctrico	El Estable	4



Delegados/as presente que representan las Asambleas Comunitarias en este Bloques son:					
Nombre Completo	Cédula	Comunidad	Sexo	Firma	
Gabriel Portocarrero	0240010001	La Cumbre			
María Rosa Portocarrero	1460001002	La Cumbre	F		
Jose Perez	0240021810	Imbabura		M	
Conrado S. Macho	0240000008	Tulpi II		N	
Viviana Yaballera	1460000004	Villa Hermosa	F		
Edmundo Díaz Macho	0430000000		M		
Yamir Rodríguez	1460000002	Villa Hermosa	F		
Miri Tiza	0230000000	Villa Hermosa	F		
Osvaldo Pineda Silvestre	1460000004	Villa Hermosa	M		
Guillermo Pineda	0240000000	M's H2	F		
Pamela	0240000000				
Pamela Pineda	0240000000				
Paula Chacón	0240000000				
Conrado P. Pineda	0240000000		F		
Maria C. Pineda	1460000000		F		
Viviana C. Pineda	1460000000		F		
Sandra Silvestre	1460000000		F		
Roberto Pineda	0240000000		M		
Johnny Valerio	0240000000		M		
Pamela Pineda	0240000000		F		
Franklin Simon	0240000000		M		

[illegible]